

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL 16-06-2026		
OTROS DATOS	FIRMA	ESTADO
Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 6 de Julio de 2026 a las 13:52:42 Página 2 de 10	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gestor - Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Aprobado 06/07/2026 11:28 2.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 06/07/2026 11:37 3.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 06/07/2026 11:42	FIRMADO 06/07/2026 11:42



El documento electrónico ha sido aprobado por Gestor - Secretaria (Par las Caliente Heredia) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:28:00 del día 6 de Julio de 2026, por Secretaria (Mónica Santiago Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:37:30 del día 6 de Julio de 2026, por Gestor - Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:42:58 del día 6 de Julio de 2026, por Alberto Arriaga Hervas, por Alberto Arriaga Hervas. El documento está firmado mediante el código de verificación que aparece en la dirección web: https://webtronicajugosa.net/verificar_documento.php?cod=16061611425842



Secretaría/A.S.F./pch

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General

4. María del Carmen Granero Rico [REDACTED]

5. Isabel Chacón Sevilla [REDACTED]

SEGUNDO.- Nombrar funcionaria interina, adscrita al 50% al Programa NERJA MONITORAS AMBIENTALES, DE OCIO Y CULTURA 2025/29/46/PED1/0091, a:

- Noemí García Palomo, con DNI [REDACTED] como Personal de Apoyo Administrativo, por un periodo de 12 meses, a jornada del 50 %, en horario flexible de mañana y/o tarde.

Suplente apoyo administrativo:

1. María Sonia Díaz López, [REDACTED]

TERCERO.- Nombrar funcionaria interina, adscrita al 50% al Programa NERJA MONITORAS AMBIENTALES, DE OCIO Y CULTURA 2025/29/46/PED1/0091, a:

- Irene Zambudio Ibeas, con DNI [REDACTED] como Personal de Apoyo a la inserción, por un periodo de 12 meses, a jornada del 50 %, en horario flexible de mañana y/o tarde.

Suplentes apoyo a la inserción:

1. Yasmina Nebro Guerrero, [REDACTED]

2. Rafael Antonio Cuenca Martín, [REDACTED]

3. María Bella Rodríguez Rodríguez, [REDACTED]

4. Tamara Martino Tingleff, [REDACTED]

CUARTO.- Establecer que, si las personas propuestas no pudieran formalizar

Secretaría General

C/ Carmen, 1 – 29780 – NERJA (Málaga)

Tel.: 95 254 84 05 – correo: secretaria@nerja.es

